

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Designación o, en su caso, reelección de Auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Para asistir a la Junta General, los Accionistas deberán poseer un mínimo de doscientas cincuenta (250) acciones en función de cuanto dispone el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 17 de Junio de 2003.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Ignacio Alonso Paniagua.—16.986.

ANDRÓMEDA INVESTMENT, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 3 de junio de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Variación, si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o, designación, en su caso, de interventores de la misma.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social los documentos representativos de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión de la Sociedad, y el Informe de los Auditores de Cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas) así como el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y del informe sobre las mismas (artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas). Asimismo, se podrá solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mingot Aznar.—17.208.

APLISTER, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

POLTANK, S. A. Sociedad unipersonal

SACOPA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de marzo del 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de Aplister, S.A. (Sociedad Unipersonal), que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Poltank, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sacopa, S.A. (Sociedad Unipersonal), quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Jaume de Llierca, 25 de abril de 2003.—Aplister, S.A. (Sociedad Unipersonal), Poltank, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sacopa, S.A. (Sociedad Unipersonal) y en su nombre como Administradora Auric Pool, S.A. (Sociedad Unipersonal) representada por Robert Garrigós Ruiz.—16.672.

y 3.^a 7-5-2003

ÁRIDOS Y PREMEZCLADOS, S. A. U. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS CALIZAS ÁLVAREZ, S. A. U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima Unipersonal e Industrias Calizas Álvarez, Sociedad Anónima Unipersonal, han decidido en las Juntas Generales Ordinarias y Universales celebradas el día 28 de abril de 2003, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida conforme a la legislación a la misma aplicable, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se ha considerado como balance de fusión el de ambas compañías a fecha 31 de diciembre de 2002, debidamente aprobado por el socio único en cada una de las respectivas Juntas.

A efectos contables, la fusión surtirá efecto el 1 de enero de 2003, a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la absorbente. Siendo Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima Unipersonal, titular de todas las acciones representativas del capital social de Industrias Calizas Álvarez, Sociedad Anónima Unipersonal, no ha lugar al canje de las acciones ni al aumento de capital de la sociedad absorbente.

Dicho acuerdo de fusión de ambas sociedades concuerda exactamente con el proyecto de fusión

suscrito por los administradores de las compañías participantes, formulado el 24 de marzo de 2003 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Sevilla, respectivamente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Áridos y Premezclados, S.A.U., Vicente Izenga Martínez-Daban, y el Administrador Único de Industrias Calizas Álvarez, S.A.U., Federico Bernabeu Mora.—17.180.
2.^a 7-5-2003

AUGUSTA QUINCE, S. A. (Sociedad absorbente)

ORPASOL, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales ordinarias y universales de «Augusta Quince, Sociedad Anónima» y «Orpasol, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 22 de abril de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Orpasol, Sociedad Limitada», por «Augusta Quince, Sociedad Anónima», con la entera transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la entidad absorbente.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 16 de abril de 2003, con el número 132.

La fecha a partir de la cual las operaciones habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente, será a partir del 1 de enero de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de abril de 2003.—Esther Otal de la Torre, Secretaria del Consejo de Administración de Augusta Quince, S.A. y Administradora de Orpasol, S.L.—17.160.

BAHÍA DEL SOL SANTA PONSÀ, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas de la entidad, a la Junta General Ordinaria de la misma que se celebrará el día 21 de junio de 2003 a las 12 horas en el domicilio social de la entidad sito en el Hotel Bahía del Sol, Avda. Rey Jaime I, 74 de Santa Ponsa, Calviá, Mallorca, en primera convocatoria y al día siguiente, 22 de junio de 2003, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la Memoria y Cuentas Anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación de la cuenta de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Informe sobre la marcha de la actividad social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a dicha junta, tanto personalmente como por representación, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y en las disposiciones de general aplicación.

Santa Ponsa, 10 de abril de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Margarita Matas Aienza.—17.111.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 2003 a las 13.00 horas, en la calle José Ortega y Gasset, nº 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social mediante aportaciones no dinerarias, por un importe nominal de 5.116.196 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.232.392 acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, con una prima de emisión de 39,83 euros por acción. Supresión total del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones emitidas, las cuales serán suscritas por Topbreach Holding, B.V. e integralmente desembolsadas mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de Banco Nacional de Crédito Inmobiliario, S. A. Previsión expresa de la posibilidad de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución a favor de la Comisión Ejecutiva, para que en el plazo máximo de un año decida la fecha en que el acuerdo adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo adoptado por esta Junta General, así como para dar nueva redacción al artículo final de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez ejecutado el aumento de capital, realizando a tal efecto cuantos actos sean necesarios hasta la correcta inscripción en el Registro Mercantil del acuerdo. Solicitud para la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y en la Bolsa de Valores de París.

Segundo.—Modificación del artículo 21º de los Estatutos Sociales con la finalidad de incorporar las disposiciones introducidas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero, estableciendo el número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control.

Tercero.—Elección de Consejeros.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores y delegación de facultades para la elevación a público de dichos acuerdos.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (C/ Velázquez, nº 34, de Madrid) así como en la web institucional www.bancopopular.es, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes del Consejo de Administración y del Auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil de Madrid sobre los distintos acuerdos contenidos en el Orden del Día a que se refieren los artículos 144.1.c), 155

y 159.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Cualquier consulta sobre la Junta y cuanta información precisen los accionistas acerca de la Sociedad les será atendida o facilitada en la Oficina del Accionista. Teléfono 91-520.72.65, Fax 91-577.92.09 y correo electrónico accionista@bancopopular.es.

Todo accionista podrá ejercer su derecho de voto indicando el sentido del mismo con respecto a cada uno de los acuerdos que se someten a la Junta en el Orden del Día, a través de la correspondiente tarjeta de delegación (proxy) que está a su disposición en cualquiera de las Oficinas de Banco Popular Español y en la Oficina del Accionista.

Las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el uno por mil del capital social, quienes se proveerán en la Oficina del Accionista de Banco Popular Español de una tarjeta de asistencia.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Platero Paz.—18.066.

BECECAN, S. A.

Disolución con Liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedad Anónimas, se hace público que los socios han acordado por unanimidad mediante acuerdo adoptado el 21 de Abril de 2003, disolver y liquidar la sociedad, aprobando en el mismo acto el Balance Final de Liquidación el cual se transcribe:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	42.371,35
Inmovilizado	173.413,03
Plazas de garaje números 42, 49 y 50 en Calle de Isla de Timor.	
Local comercial Isla de Sumatra, número 42.	
Piso 1 calle de Isla de Sumatra, número 42.	
Plazas de garaje números 1, 2 y 3 en la calle de Isla de Sumatra, 42.	
Total Activo	215.784,38
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reserva Legal	12.020,24
Reservas voluntarias	34.648,98
Socios y Administradores	109.013,95
Total Pasivo	215.784,38

Madrid, 21 de abril de 2003.—Los Liquidadores. Basilio Rodríguez Gordo. Francisco Sanz de Diego. Francisco Javier Martínez Rodríguez.—16.995.

BENCAVA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social Calle Principe de Vergara, 131, Madrid el próximo día 17 de Junio de 2003 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de Junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002 de «Bencava Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliar de Capital Variable, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ratificación ó designación de Auditor.

Sexto.—Código de Conducta de la Sociedad.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo artículo 23 relativo al Comité de Auditoría.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2.002 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de cuatrocientas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo, María del Mar Fernández López de Ochoa.—17.978.

BESANA PORTAL AGRARIO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 23 de abril de 2.003, se convoca a los accionistas de Besana Portal Agrario, S.A. a la Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Centro de empresas Pabellón de Italia, C/ Isaac Newton, s/n, planta 4.ª SE, Isla de la Cartuja, el día 22 de mayo de 2003, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y el día 23 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Acciones en autocartera.

Quinto.—Nombramiento y cese de consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Conforme el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se halla a disposición de los accionistas en el domicilio social, la documentación relativa a los asuntos a tratar, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma.

Antequera, 23 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Rodríguez de Gracia.—18.090.